



## Guía de apoyo

### ÁREA VII. INGENIERÍAS

Esta área agrupa a los investigadores que estudian las ciencias tecnológicas y la ingeniería como; tecnología de los alimentos, energética industrial, médica, nuclear e instrumentación. Para las ingenierías; la aeronáutica civil, de comunicaciones, electrónica y control, hidráulica eléctrica, computación, industrial, de materiales, marina y portuaria, mecánica, minera, nuclear, petrolera y petroquímica, química y textil.

Subcomisión tecnológica: transversal para; Ingeniería y tecnología del medio ambiente, Ingeniería y tecnología eléctrica, Ingeniería y tecnología química, planificación urbana, procesos tecnológicos y tecnología bioquímica.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para ingresar al Programa Institucional para el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores, se requiere que el investigador cualquiera que sea su nacionalidad, realice habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica y que presente los productos del trabajo debidamente documentados.

Se tomará en cuenta la producción global y en particular, la generada en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud.

**Criterios Generales:** El objetivo del Programa Institucional para el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores es el de incorporar al SNI en un año de apoyo a profesores investigadores que ya cuentan con producción científica de calidad, pero requieren incrementar en cantidad, por lo que se establecen los siguientes dos criterios:

#### NIVEL CANDIDATO

- Cuenta con el grado de Doctor (o está por obtenerlo en un plazo máximo de 6 meses a partir de la emisión de la convocatoria).
- Cuentan con un artículo original como primer autor, o dos artículos como coautor en revistas indizadas con factor de impacto en el Journal Citation Report ® en los últimos tres años.

Para este nivel serán considerados los siguientes aspectos:



**Artículos:** Se considera la producción reciente de al menos 1 artículo publicado, en autoría en revistas de alto nivel académico internacional con factor de impacto (JCR) e incluidas en SCI o acreditadas en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACYT. En este rubro, no son válidas las memorias de congreso, seminarios, documentos de trabajo y divulgaciones. Las publicaciones en las revistas reconocidas por CONACYT solo cuenta una por período.

- **Libros y Capítulos de libros:** La publicación debe ser en editoriales de prestigio académico. No son considerados los libros de docencia o de divulgación.
- **Patentes, Desarrollos Tecnológicos, Innovaciones y Tránsferencias Tecnológicas:** Las patentes deben de estar otorgadas a la fecha de cierre de la convocatoria y relacionadas a un desarrollo tecnológico. Se consideran patentes con derechos de uso y explotación en favor de una empresa, centro de investigación o institución educativa siempre que el investigador aparezca como autor de la invención.
- **Dirección de tesis profesionales y de posgrados terminados y/o en proceso:** es considerado como deseable, ya sea de licenciatura y posgrado de calidad, pero no es parte fundamental.
- **Impartición de cursos en licenciatura y posgrado:** es de igual forma deseable en este nivel.
- **Recomendaciones adicionales:** Debe mostrarse productividad continua para aspirar a esta categoría. Es importante tener algunas citas que provengan de publicaciones indexadas.

## NIVEL 1

- a) Cuenta con el grado de Doctorado
- b) Cuenta con tres artículos originales como primer autor, o dos artículos como coautor en revistas indizadas con factor de impacto en el Journal Citation Report ® en los últimos tres años.
- c) Cuenta con al menos un producto de Desarrollo Tecnológico de impacto con registro de patente o derecho de autor en los últimos 3 años. (Los criterios SNI vigentes indican un total de 5 productos válidos en total).



d) Cuenta con la dirección de al menos una tesis de Maestría o 2 tesis de licenciatura (preferentemente de posgrado).

Para este nivel es indispensable considerar los siguientes aspectos:

- **Artículos:** es relevante contar como mínimo con 3 artículos en el periodo a evaluar en revistas incluidas en los índices JCR y CONACYT al menos una como primer autor o autor responsable.
- **Patentes, Desarrollos Tecnológicos, Innovaciones y transferencias tecnológicas:** Las patentes ya aprobadas (no las registradas) y en uso son las que se consideran
- **Libros o capítulos de libro:** Que sean de una editorial reconocida.
- **Dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas y/o en proceso:** Para este nivel se requiere un dirección de tesis, preferentemente a nivel posgrado.

#### Recomendaciones adicionales:

Se considera además ser responsable técnico de proyectos financiados. La evidencia de estar desarrollando o haber concluido un proyecto de investigación con financiamiento es de buen peso para continuar en este nivel.

En esta etapa ya se debe de estar escribiendo o participando en actividades que involucren la divulgación los resultados de investigación y estar formando grupos de investigación.

#### Observaciones generales:

En ambos niveles debe mostrarse productividad constante y permanente, de calidad internacional, con énfasis en revistas indizadas en el JCR.

También son consideradas la participación en comisiones dictaminadoras, en evaluación técnica de proyectos apoyados por los Fondos CONACYT y la participación en la creación, actualización y fortalecimiento de planes y programas de estudio.



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Secretaría de  
Investigación, Posgrado  
y Vinculación

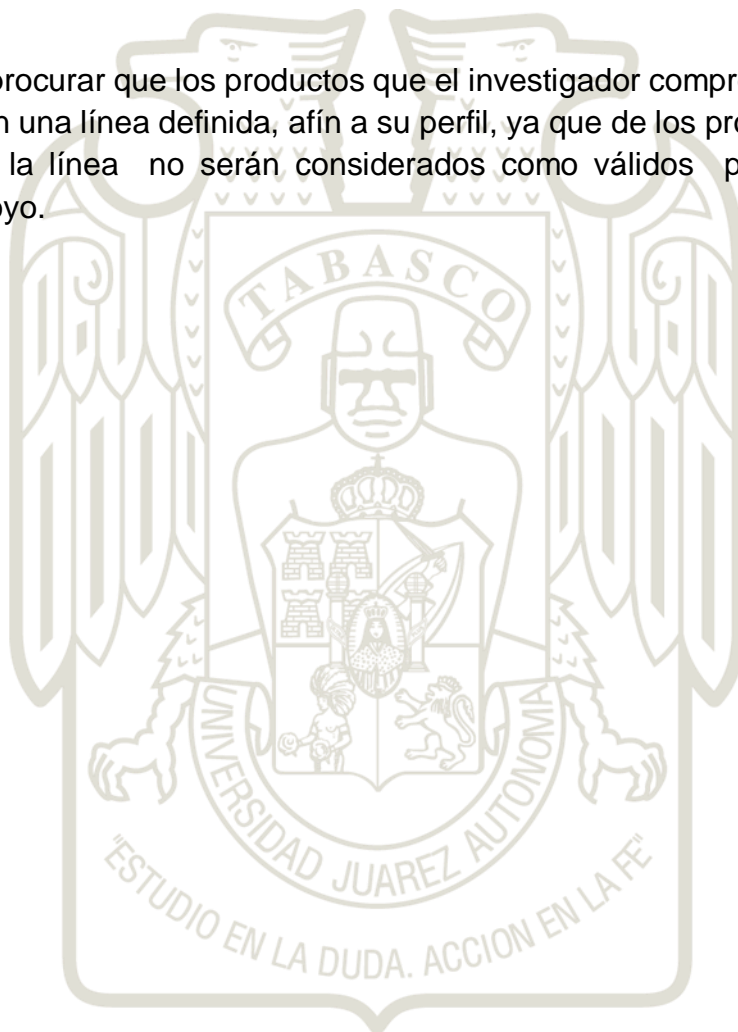
Dirección de Investigación



Deben incluirse en el CVU, preferentemente las publicaciones JCR y CONACYT. El SNI da énfasis en la evaluación a la calidad de la producción científica.

De igual manera solo se consideran los artículos aceptados, no los enviados, por lo que debe programarse en el calendario de trabajo los periodos de envío y poder aplicar con resultados a la convocatoria, como evidencia de los artículos en proceso, éstos se deberán adjuntar en formato de revista de lo contrario no serán válidos para la evaluación.<sup>1</sup>

Es indispensable procurar que los productos que el investigador comprometa en su plan de trabajo, cuenten una línea definida, afín a su perfil, ya que de los productos ajenos al plan de trabajo o la línea no serán considerados como válidos para el ingreso o ratificación del apoyo.



<sup>1</sup> En caso de reportar artículos en proceso es **indispensable** adjuntarlo para que sea considerado en la evaluación.